

DECRETO EXENTO N°

1675

CAUQUENES,

30 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo del Club de Rodeo Barrio Estación Pelluhue, RUT: 65.679.160-8;
- 2.- La Autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica Vigente;
- 4.- Orden de Ingreso N° 298707883-1 de fecha 06 de abril de 2023;
- 5.- Oficio que informa al Servicio Agrícola y Ganadero la realización del rodeo;
- 6.- Documentación que da cuenta de la solicitud de autorización sanitaria para el evento ante la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule;
- 7.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4558 de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 8.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 9.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 10.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 11.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que este municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, en especial aquellas que fomentan las tradiciones de nuestra tierra.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Rodeo Barrio Estación Pelluhue, RUT: 65.679.160-8, para realizar Rodeo, los días 22 y 23 de abril de 2023, horario desde las 08:00 hasta las 22:00 horas, en medialuna kilómetro 04 camino a Quirihue, alto las viñas, Comuna de Cauquenes.

Hágase presente que el cumplimiento de las normas sanitarias para la realización de este evento son de exclusiva responsabilidad del solicitante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IVAR APARIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales

15150 m.